



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-064-2026
"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-064-2026** correspondiente al **"SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:33 horas** del día **15 de mayo de 2026**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 1 del paquete 3** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos A), F) y J)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 de bases de licitación, se estableció lo siguiente:**

PAQUETE #3 SECRETARÍA DE HACIENDA

PARTIDA 1

CANTIDAD: 2

VEHICULO TIPO PICK UP MODELO 2026

Generales

-Color blanco o gris claro

- En el numeral **4.2 de bases de licitación, se estableció lo siguiente:**

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados por parte del proveedor en las instalaciones del Almacén General del Estado, ubicado en Avenida Madero número 1981, entre las calles "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California. El horario de recepción será de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, y la entrega deberá realizarse en presencia y previa coordinación con el personal designado para supervisar la recepción correspondiente.

El Licitante adjudicado estará obligado a entregar los bienes dentro del Estado de Baja California, quedando bajo su responsabilidad la importación, el pago de aranceles, pago de impuestos, y cualquier gasto necesario para la correcta entrega de los bienes objeto de esta licitación.



Los riesgos y gastos relacionados con la conservación, custodia y traslado de los bienes permanecerán a cargo del licitante adjudicado hasta la entrega total y formal de los mismos a satisfacción del Órgano Solicitante.

- En el numeral **4.3 de bases de licitación, se estableció lo siguiente:**

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

PAQUETE #3 SECRETARÍA DE HACIENDA

...
...

Se entenderá que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano Solicitante, una vez realizada la inspección correspondiente, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones establecidas en estas bases, así como con las ofertadas en la propuesta técnica del licitante, mismas que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico), por lo que el licitante adjudicado deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe La Convocante.

Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de La Convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

- En el numeral **4.4 de bases de licitación, se estableció lo siguiente:**

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

PAQUETE #3 SECRETARÍA DE HACIENDA

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requieren en el presente



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

procedimiento, será de 3 (TRES) AÑOS o 60,000 km contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del "órgano solicitante" y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al "órgano solicitante".

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente contratación, a entera satisfacción del "órgano solicitante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos.

- En el numeral **6.1 inciso A) de bases de licitación, se estableció lo siguiente:**

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse **incluyendo LA TOTALIDAD de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes requeridos para cada una de las partidas en que pretende participar, incluyendo: número y nombre del paquete en que participa, número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca y modelo de los bienes propuestos; asimismo, deberá expresarse detalladamente lugar, plazo, y condiciones de entrega y garantía de los bienes.*

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica consistente en documento ANEXO 1 presentada por el licitante participante para la partida 1 del paquete 3 en que participa, se advierte que no especifica dentro de las características si el vehículo que oferta es de color blanco o gris claro tal como se establece en bases de licitación, por lo que éste Comité no tiene la certeza de que color es el que oferta para dicho vehículo, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para la partida 1 del paquete 3 en que participa y es motivo suficiente para desecharla.

Así mismo, de la revisión detallada de la propuesta técnica consistente en documento ANEXO 1 presentada por el licitante en mención, se advierte que si bien es cierto menciona como lugar de entrega de los bienes **"Almacén General del Estado, ubicado en Avenida Madero número 1981, entre las calles "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California."**, también lo es que omitió señalar las siguientes especificaciones dentro de su propuesta técnica:



El horario de recepción será de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, y la entrega deberá realizarse en presencia y previa coordinación con el personal designado para supervisar la recepción correspondiente.

El Licitante adjudicado estará obligado a entregar los bienes dentro del Estado de Baja California, quedando bajo su responsabilidad la importación, el pago de aranceles, pago de impuestos, y cualquier gasto necesario para la correcta entrega de los bienes objeto de esta licitación.

Los riesgos y gastos relacionados con la conservación, custodia y traslado de los bienes permanecerán a cargo del licitante adjudicado hasta la entrega total y formal de los mismos a satisfacción del Órgano Solicitante.

Por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido y establecido en el numeral 4.2 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 del paquete 3 en que participa.

Por otro lado, del análisis detallado de la propuesta técnica consistente en documento ANEXO 1 presentada por el licitante que nos ocupa, se advierte que si bien es cierto señala dentro de la misma **PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES: Plazo no mayor a 45 DÍAS NATURALES posteriores a la emisión de la orden de compra, respetando en todo momento las cantidades anteriormente precisadas**, también lo es que omitió señalar dentro de su propuesta técnica las siguientes condiciones:

Se entenderá que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano Solicitante, una vez realizada la inspección correspondiente, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones establecidas en estas bases, así como con las ofertadas en la propuesta técnica del licitante, mismas que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico), por lo que el licitante adjudicado deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones



necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe La Convocante.

Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de La Convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido y establecido en el numeral 4.3 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 del paquete 3 en que participa.

Aunado a lo anterior, una vez analizada la propuesta técnica consistente en documento ANEXO 1 presentada por el licitante antes mencionado para el procedimiento en comento, se advierte que dentro de la propuesta técnica únicamente mencionó **GARANTÍA DE LOS BIENES: 3 (TRES) AÑOS o 60,000 km**, omitiendo establecer que serán **"contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del "órgano solicitante" y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos"**, así mismo que **"Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al "órgano solicitante" y que "El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente contratación, a entera satisfacción del "órgano solicitante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos."**, omisiones por las que NO CUMPLE con lo requerido y establecido en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 del paquete 3 en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso F) de bases de licitación, se estableció lo siguiente:**



F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes en la que se incluya nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), asimismo, **deberá acreditar contar con experiencia mínimo de un año mediante la presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos que deberán ser presentados completos y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, asimismo, deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerda con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de la Ley de Adquisiciones y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

Por otro lado, de la revisión detallada de la documentación presentada dentro del currículum del licitante se advierte que omite la presentación de copia simple de al menos dos contratos para acreditar con la experiencia mínima de un año en el giro que se pretende contratar, omisión por la que NO CUMPLE con lo requerido y establecido en el numeral 6.1 inciso F) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para la partida 1 del paquete 3 en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso J) de bases de licitación, se estableció lo siguiente:**

J).- CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las **PARTIDAS en que participe**, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos el número de partida, marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.



En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o ficha técnica se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante participante consistente en catálogo de bienes, se advierte que, el catálogo correspondiente a la partida 1 del paquete 3 en que participa NO incluye dentro de su información las siguientes características, las cuales fueron incluidas dentro de lo ofertado en su propuesta técnica para dicha partida:

PAQUETE #3 SECRETARÍA DE HACIENDA

PARTIDA 1

CANTIDAD: 2

VEHICULO TIPO PICK UP MODELO 2026

Generales

- Sistema de escape dual
- Desempañador trasero
- Tapetes de vinil
- Defensa trasera y delantera al color de la carrocería

Exterior

- Espejos exteriores con ajuste eléctrico, calefactables y abatibles manualmente
- Manijas de puertas en color negro
- Acceso con llave inteligente
- Defensa delantera al color de la carrocería
- Defensa trasera al color de la carrocería
- Llantas all-season. Medidas 275/60R20

Interior

- Asientos en tela color negro
- Controles eléctricos en ventanas de copiloto con función express de un solo toque (abajo)
- Espejo retrovisor con ajuste manual
- Pantalla central monocromática de 3.5"
- Controles eléctricos en ventanas traseras con función express de un solo toque (abajo)
- Recubrimiento en piso alfombrado
- Tapetes delanteros de vinil



Seguridad

- **Asistencia por abandono de carril**
- **Asistente de colisión frontal**
- **Indicador de distancia**
- **Cinturones de seguridad de 3 puntos con pretensores**
- **Frenos delanteros y traseros de disco con sistema ABS en las 4 ruedas**
- **Indicador de presión de llantas TPMS**
- **Teen Driver**
- **Sensor de ocupación de asiento trasero**

Motor/Chasis/Mecánico

- **Sistema de escape doble (dual)**
- **Caja de transferencia 4X4 de aluminio y de una sola velocidad**
- **Modo de manejo Flex-Ride sección de modos de manejo normal y nieve**
- **Sistema Stop/Start**

Omisiones por las que incumple con lo requerido y establecido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo suficiente para desecharla para la partida 1 del paquete 3 en que participa.

Por todo lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la partida antes mencionada en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos A), F) y J), 9 inciso a) y b), 10 inciso a), i) y t) y 11** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** para la partida **1 del paquete 3** en que participa.



LICITANTE: REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida 1 del paquete 1** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de bases de licitación y junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante, **REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la **partida 1 del paquete 1** en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas para la **partida 1 del paquete 2** y por no contar con propuestas solventes para la **partida 1 del paquete 3** con fundamento en el artículo 35 tercer párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se declaran desiertas dichas partidas** por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
REFACCIONES Y AUTOMOTORES DEL NORTE S.A. DE C.V.	\$901,561.12 Sin incluir el 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral **6.2 incisos A) y B)** consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 19 de mayo de 2026, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el Fallo** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes

Se hace saber a los presentes que éste acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:45 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



Gobierno del Estado de Baja California
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

<p>VOCAL</p> <p>C. DANYA PAOLA AYÓN BLANCO COORDINADOR JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

CM
y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 320650001-064-2026

SUMINISTRO DE UNIDADES VEHICULARES PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
 Lista de Asistencia de Integranes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Eduardo Cuadro S Fabzezelos	Coord. de Seg. de Prec. del Depto de Inv. y Lic.	CUPE680312766	
2	Natalia Muñoz V.	Analista proyectos SITE	NUNN900517	
3	Carlos Fabiana Absyom	Aux. de Servicios	FAC691213519	
4	Kerly Yareli Orantia Flores	Analista Jurídica INPA	OAFK970118	
5	María de Monserrat Baraza Divarado	Coordinadora de Proyectos de la SH	BAAM610487- E78	
6	Danyla Perola Ayón Biquero	Coordinadora Jurídico Div. Adm. S.B	AAB0910629247	
7	Roberto Carbó Macías Moral	Analista de Seguimiento de la S. A. B. G.	MAMM0808600	
8				
9				
10				
11				
12				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

15 DE MAYO DE 2026

14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compraxp, Compranet y Youtube.
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA/ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.gob.mx.